

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARÍA

TERCERA

0000001

ria-

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

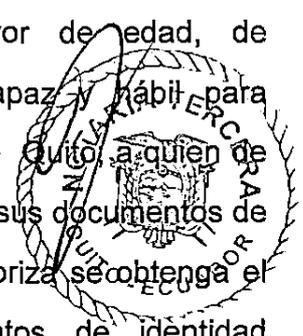
DE PLUSAMBIENTE S.A.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora **CLAUDIA XIMENA ALARCÓN MESÍAS**, a nombre y en representación de la Compañía PLUSAMBIENTE S.A., conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empresaria privada, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, y expresamente me solicita y autoriza se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad



ciudadana tomado del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agregue como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de los Estatutos de la Compañía PLUSAMBIENTE S.A, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparecen a la suscripción de este contrato, la señora Claudia Ximena Alarcón Mesías, a nombre y en representación de la Compañía PLUSAMBIENTE S.A., conforme lo acredita con su nombramiento que en copia certificada se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) PLUSAMBIENTE S.A. se constituyó bajo la razón social de PLUSAMBIENTE CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada el diez (10) de febrero del dos mil nueve (2009), ante la Notaría Trigésima Quinta de Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve (19) de marzo del dos mil nueve (2009); b) Mediante escritura pública otorgada el seis (6) de julio del dos mil diez (2010), ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, la compañía se transformó de Limitada a Sociedad Anónima, reformó integralmente y codificó sus Estatutos Sociales; escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta (30) de septiembre del dos mil diez (2010); c) Posteriormente la Compañía reformó sus Estatutos mediante escritura pública celebrada en el Notaría Trigésimo Segunda de Quito el veintinueve (29) de junio del dos mil once (2011), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el tres (3) de octubre de dos mil once (2011); d) La Junta General de Accionistas de PLUSAMBIENTE S.A. reunida en Quito el día dieciséis de mayo del

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

000000

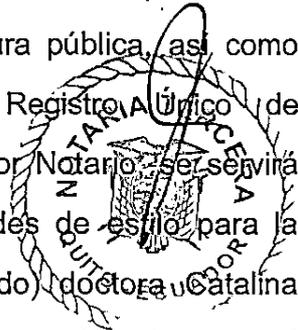


NOTARÍA

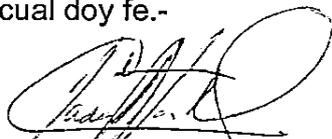
TERCERA

Que

dos mil dieciséis resolvió reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos contenidos en el Acta de la Junta General de Accionistas que se agrega como parte integrante de esta escritura pública. - **TERCERA.- DECLARACIONES.** - La señora Claudia Ximena Alarcón Mesías, a nombre y en representación de la Compañía PLUSAMBIENTE S.A., conforme lo tiene acreditado; en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas referida anteriormente y por los derechos que representa, declara que se reforma los artículos SEXTO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía y eliminar el artículo DECIMO SÉPTIMO, de tal manera que una vez perfeccionada la presente reforma estatutaria, el texto de dichas disposiciones estatutarias sea el que consta en el Acta de la Junta de Accionistas antes referida.- La señora Claudia Ximena Alarcón Mesías, a nombre y en representación de la Compañía PLUSAMBIENTE S.A., declara, bajo juramento, que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.- Se sentará la respectiva razón en la escritura de constitución celebrada el diez (10) de febrero del dos mil nueve (2009), ante la Notaría Trigésima Quinta de Quito.- **CUARTA. - AUTORIZACION.-** Se concede autorización a la doctora Catalina Vásconez, para que gestione ante las autoridades respectivas la aprobación e inscripción de la presente escritura pública, así como para que gestione la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la Compañía.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades y formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento". (firmado) doctora Catalina Vásconez Bassante, con matrícula profesional signada con el

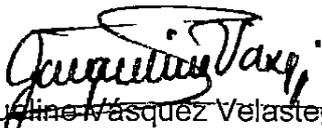


número cuatro mil cuatrocientos veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Claudia Jimena Alarcón Mesías
GERENTE GENERAL
PLUSAMBIENTE S.A.

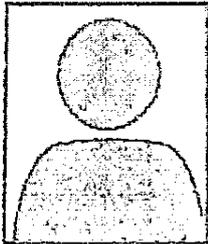
C.C.



Dra. Jacqueline Vásquez Velastegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710009554
 Nombres del ciudadano: ALARCON MESIAS CLAUDIA XIMENA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1972
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MOISES ALEJANDRO CEVALLOS S
 Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1996
 Nombres del padre: HERNAN EDMUNDO ALARCON
 Nombres de la madre: XIMENA DOLORES MESIAS
 Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016
 Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.22 15:13:32 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



CIUDADANA 171000955-4
 ALARCON MESIAS CLAUDIA XIMENA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 23 OCTUBRE 1972
 020-0244 15957 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



[Handwritten signature]

ECUATORIANA ***** E153313222
 CASADO MOISES ALEJANDRO CEVALLOS S
 SECRETARIA EMPLEADO PRIVADO
 HERNAN EDOMUNDO ALARCON
 XIMENA DOLORES VESTIAS
 QUITO 06/06/2024
 DUP 0057382

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0180 1710009554
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALARCON MESIAS CLAUDIA XIMENA

| | | |
|-----------|-----------------|---|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| PROVINCIA | RUMIPAMBA | 1 |
| QUITO | PARROQUIA | 1 |
| CANTÓN | ZONA | 1 |

[Handwritten signature]
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 22 JUN. 2016
[Handwritten signature]
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000004

11810

Quito, 26 de Febrero del 2016

Señora
Claudia Ximena Alarcón Mesías
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PLUSAMBIENTE S.A., reunida el día 26 de febrero del 2016, resolvió en forma unánime elegir a usted Gerente General de PLUSAMBIENTE S.A., en reemplazo de la señora Helene Paola Emmanouilidis Salas, por el periodo estatutario de tres años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de Transformación, Reforma Integral y Codificación de Estatutos de la misma, otorgada ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 6 de julio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Septiembre del 2010. PLUSAMBIENTE CIA LTDA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de febrero del 2009, ante Notaria Trigésima Quinta, y debidamente inscrita el 19 de marzo del 2009. Mediante escritura pública otorgada el 6 de julio del 2010, ante Notaria Decimo Séptimo del Cantón Quito, la compañía se transformó de Limitada a Sociedad Anónima, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de septiembre del 2010.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta o ausencia del mismo le reemplazará el Presidente.

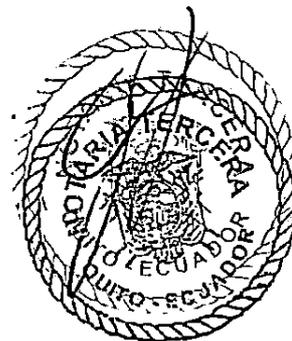
Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Dolores Alarcón Mesías
Presidente Ad-hoc de la Junta

Quito, a 26 de febrero del 2016, acepto y agradezco la designación de Gerente General de la Compañía PLUSAMBIENTE S.A., para el cual he sido elegida, mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula número 171000955-4 y con domicilio en esta ciudad de Quito.


Claudia Ximena Alarcón Mesías
C.I. 171000955-4





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 11810



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 7984 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 01/03/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2800 |
| RÉGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PLUSAMBIENTE S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | ALARCON MESIAS CLAUDIA XIMENA |
| IDENTIFICACIÓN | 1710009554 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 3 |

2. DATOS ADICIONALES:

| |
|---|
| CONST. RM: 830 DEL 19/03/2009 NOT. 35 DEL 10/02/2009.- TRANSF. REF. INTG. CODF. ESTAT. RM: 3232 DEL 30/09/2010 NOT. 17 DEL 06/07/2010.- JGTM |
|---|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 04 MAR 2016

[Signature]
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Página 1 de 1
de la copia certificada que
en foja(s) me fue presentada.
Quito, a 22 JUN 2016

[Signature]
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792186277001
RAZON SOCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|--------|---------|--------|------------------|----------------|--|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 001 | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 19/03/2009 | |
| NOMBRE COMERCIAL: | PLUSAMBIENTE S.A. | | | | FEC. CIERRE: | | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | | FEC. REINICIO: | |

SERVICIOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO, EDUCACION AMBIENTAL, REFORESTACION Y REVEGETACION, TRATAMIENTO DE AGUAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

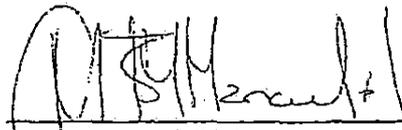
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-42 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: DIAGONAL A LA PLAZA REPUBLICA ARGENTINA Edificio: TORRE AVEIRO Piso: 2 Oficina: 203 Telefono Trabajo: 023938256 Email: gerencia@plusambiente.com Telefono Trabajo: 023938293 Telefono Trabajo: 023938214

| | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|--------|---------|-----------------|------------------|----------------|--|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 002 | ESTADO | ABIERTO | LOCAL COMERCIAL | FEC. INICIO ACT. | 01/10/2010 | |
| NOMBRE COMERCIAL: | PLUSAMBIENTE S.A. | | | | FEC. CIERRE: | | |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: | | | | | | FEC. REINICIO: | |

TRATAMIENTO, INCINERACION Y RÉCICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS.
MONITOREO AMBIENTAL.
REMEDIACION DE SUELOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

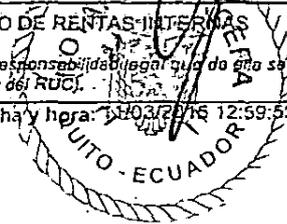
Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: SAN SEBASTIAN DEL COCA Referencia: CERCA AL CAÑON DE LOS MONOS Kilómetro: 1.7 Camino: A LAS MINAS SE HUATARACU Celular: 0998905454 Email: dieon@plusambiente.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

DIRECCION ZONAL B
Severales t.c. de documentos de estado y
certificados de estado y otros en las presentadas.
C.C.B.:
363457
10 MAR 2015
USUARIO:
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/03/2015 12:59:52





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792186277001
RAZON SOCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: EMMANOUILIDIS SALAS HELENE PAOLA
CONTADOR: CEVALLOS VISCAINO AMELIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/2009
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2009 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRATAMIENTO, INCINERACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N32-42 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: TORRE AVEIRO Piso: 2 Oficina: 203 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PLAZA REPUBLICA ARGENTINA Telefono Trabajo: 023938256 Email: gerencia@plusambiente.com Telefono Trabajo: 023938283 Telefono Trabajo: 023938214

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2 ABERTOS: 2
 JURISDICCION: ZONA 9 QUITO CERRADOS: 0

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 En virtud de la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 03 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
 Quito, 01 OCT 2015

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

ENTREGACION ZONAL B
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCION TRANSACCIONAL TERCERA
 TO MAR 2015
 FIRMAS
 Firmas del Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Es copia de la copia certificada que en 1 foja(s) me fue presentada. Quito, a 22 JUN 2013

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PLUSAMBIENTE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de mayo del 2016, siendo las 17h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De los Shyris N32-42 y Avda. 6 de Diciembre, Edificio Aveiro 2do piso, conforme la convocatoria efectuada a los accionistas con fecha 4 de mayo del 2016, se reúnen los accionistas de la Compañía, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Se designa a la señora Chang Ching Lee Yeh, Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretaria la señora Claudia Ximena Alarcón Mesías, Gerente General de la Compañía.

La señora Chang Ching Lee, Presidente Ad-hoc dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas y la Lista de Accionistas expedida por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 1'034.523,00 equivalentes al 99.99% del total.

Existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, la señora Chang Ching Lee, Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria.

A continuación se transcribe la convocatoria publicada en la Gaceta Judicial del Diario La Hora, del 4 de mayo del 2016, así:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PLUSAMBIENTE S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas de la Empresa PLUSAMBIENTE S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día lunes 16 de mayo del 2016 a partir de las 17h30 en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. De los Shyris N32-42 Edificio Aveiro 2do piso, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento de Renuncia de Presidente de la Compañía.**
2. **Designación de Presidente de la Compañía**
3. **Eliminación de Directorio y reforma de los Estatutos de la Compañía.**

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, señor Licenciado Lenin Santiago Carvajal Fernández, domiciliado en calle Aurelio Guerrero S34-163 e Isidro de Tapia. Barrio Asistencia Social. Teléfono 2684768, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Atentamente,

CLAUDIA XIMENA ALARCON MESIAS
Gerente General



Quito, mayo 4 del 2016

Una vez leída la convocatoria de la presente Junta General de accionistas, la señora Chang Ching Lee, Presidente Ad-hoc dispone se pase a conocer cada uno de los puntos del día a tratar.

PRIMERO.- Conocida la renuncia que presento el señor Ingeniero Julio Napoleón Báez Mera a su cargo de Presidente de la Compañía, el día 2 de mayo del 2016. Los señores Accionistas presentes y los señores Representantes de los Accionistas: José Alejandro Vázquez, Samanta Cevallos y Emilio Cevallos Alarcón, respectivamente, aceptan de forma unánime su renuncia.

SEGUNDO.- El señor Moisés Cevallos, propone que se le nombre como Presidente de la Compañía, a la señora Nelly Magdalena Morales, quien acepta esta designación y le instruyen a la señora Claudia Ximena Alarcón Mesías en calidad de Gerente General, realizar este Nombramiento, a fin de inscribirlo en el Registro Mercantil.

TERCERO.- La señora Claudia Ximena Alarcón, propone se elimine la figura del Directorio de los Estatutos Sociales de la Compañías, porque debido a las múltiples ocupaciones no es posible realizar las reuniones con los miembros que lo conforman. Esta moción es aprobada por unanimidad por los accionistas de la Compañía, por lo que la Junta resuelve por unanimidad reformar los artículos: SEXTO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO de los Estatutos Sociales de la Compañía y eliminar el artículo DÉCIMO SÉPTIMO, y de tal manera que una vez perfeccionada la presente reforma estatutaria, el texto de dichas disposiciones será el siguiente:

ARTÍCULO SEXTO.- DIRECCION Y ADMINISTRACION.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas; y, administrada por el Gerente General y el Presidente.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- PRESIDENTE.- La compañía tendrá un Presidente elegido por la Junta General para un periodo de tres años. Sus funciones son: a) Supervigilar la buena marcha de la compañía, el cumplimiento de la Ley y los Estatutos Sociales; b) Presidir las Juntas Generales de Accionistas; c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos de acciones y certificados provisionales; d) Convocar a Junta Generales, en caso de no hacerlo el Gerente General; d) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este administrador; y, f) Ejercer las demás funciones que señale la Junta General y la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- GERENTE GENERAL.- La Junta General de Accionistas elegirá al Gerente General de la Compañía, para un periodo de tres años. Representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente y tendrá a su cargo la administración de la misma. Adicionalmente le corresponde: a) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de acciones y certificados provisionales; b) Presentar a la Junta General un informe anual sobre la situación de la compañía, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la misma; c) Nombrar y remover al personal de la compañía y señalar sus remuneraciones; d) Organizar las oficinas de la Compañía; e) Supervigilar las labores del personal de la Compañía; f) Dirigir el movimiento económico financiero de la Compañía; g) Manejar los fondos y los bienes de la sociedad bajo su responsabilidad, pudiendo suscribir toda clase de actos y contratos, así como de operaciones con bancos y de cualquier otra institución de crédito; con personas naturales o jurídicas; inclusive podrá suscribir pagarés, letras de cambio, firmar pedidos, facturas y comprobantes ; h) Convocar a Junta General de Accionistas; i) Actuar como Secretario de las Juntas General de Accionistas; j) Intervenir en la celebración de actos y contratos de conformidad con el presente Estatuto; k) Constituir apoderado o procurador para aquellos casos que le faculta la Ley y el presente Estatuto; y, l) Ejercer las demás atribuciones señaladas en la Ley de Compañías.

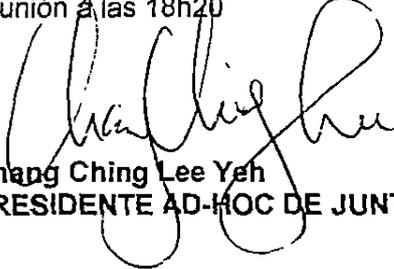
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- COMISARIO.- La Junta General designará un Comisario Principal y otro Suplemente, quienes durarán un año en sus funciones, y tendrá las atribuciones determinadas en la Ley de Compañía.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- UTILIDADES.- Las utilidades se repartirán a los accionistas en proporción a sus acciones pagadas una vez que fueren hechas las deducciones para el fondo de Reserva Legal, para reservas especiales que se hubieren creado y las previstas por la Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- En lo no previsto en los presentes Estatutos, y especialmente en lo que se refiere a la normas que regirán la eventual disolución de la Compañía, se estará a lo que dispone la Ley de Compañías.

La Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública la reforma de Estatutos aprobada y lleve adelante el trámite pertinente hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 18h20

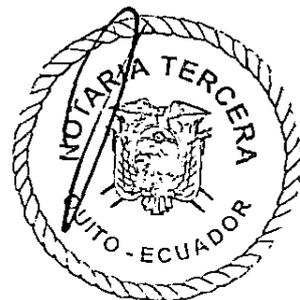

Chang Ching Lee Yeh
PRESIDENTE AD-HOC DE JUNTA


Claudia Ximena Alarcón
SECRETARIO DE JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 03 foja(s) es igual al documento presentado ante mi
Quito, 22 JUN 2018


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE PLUSAMBIENTE S.A., debidamente sellada y firmada en Quito el veintidós de junio de dos mil dieciséis.-



Jacqueline Vasquez Velastegui
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR





0039008



Factura: 002-002-000023273

20161701035001029

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

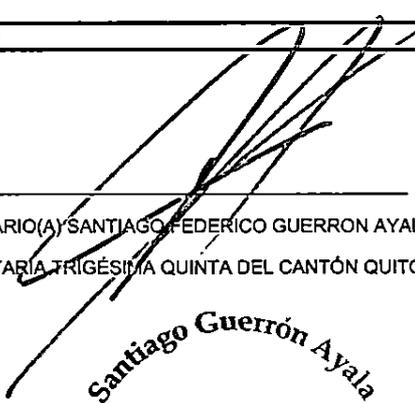
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701035001029

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 28 DE JULIO DEL 2016, (11:39) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL DE LIBRO |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA PLUSAMBIENTE CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-02-2009 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | ESCRITURA N° 0001482 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| PLUSAMBIENTE S.A. | REPRESENTADO POR | RUC | 1792186277001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 22-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2016-17-01-003-P04566 |


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



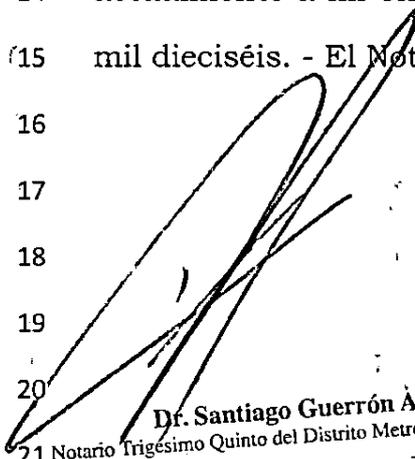


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

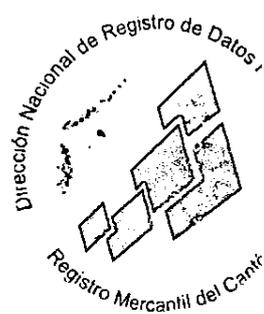
1 **RAZÓN MARGINAL N° 2016-17-01-035-001029**

2 Mediante escritura pública de Reforma de Estatutos
3 Sociales, otorgada ante la Doctora Jacqueline Vásquez
4 Velasategui, Notaria Tercera de Quito, el veintidós de junio
5 de dos mil dieciséis, la señora Claudia Ximena Alarcón
6 Mesías, a nombre y en representación de la compañía
7 PLUSAMBIENTE S.A., procede a la celebración de la
8 escritura de Reforma de Estatutos Sociales de la referida
9 compañía. Particular del cual tome nota al margen de la
10 escritura matriz de Constitución de la compañía, celebrada
11 el diez de febrero del año dos mil nueve, ante el Doctor
12 Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, en
13 funciones a esa fecha, cuyo archivo se encuentra
14 actualmente a mí cargo. Quito, a veintiocho de julio de dos
15 mil dieciséis. - El Notario, A.P.C.

16
17
18
19
20
21



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



22
23
24
25
26
27
28

| |
|--|
| TRÁMITE NÚMERO: 48751 |
|  |
| * 1 5 7 3 6 2 0 Y P L 0 0 0 N * |

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 34772 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 04/08/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3395 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1710009554 | ALARCON MESIAS CLAUDIA XIMENA | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TERCERA /QUITO /22/06/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PLUSAMBIENTE S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

| |
|---|
| SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 830 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE MARZO DE 2009, TOMO 140.- |
|---|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLARDEL

